



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISION DE CUENTAS Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA
DEL ESTADO

Asunción, 27 de octubre del 2020

Dictamen N° 82 - 20/21
Expediente N° 20 - 6249

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja la **aprobación sin modificaciones** del Proyecto de Ley **“QUE EXONERA EL PAGO DE LOS ARANCELES EDUCATIVOS ESTABLECIDOS POR LA RESOLUCIÓN MEC N° 16079/2017, EN LO REFERENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTABLECIDOS EN EL PUNTO I, NUMERAL 1, INCISOS A) Y B) DEL ANEXO DE LA CITADA RESOLUCIÓN, MIENTRAS DURE LA EMERGENCIA DECLARADA A CAUSA DEL COVID – 19 O CORONAVIRUS”**, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje 1.303 de fecha 20 de agosto de 2020.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

- | | |
|---|----------------|
| 1) Senador Abel Alcides González Ramírez | Presidente |
| 2) Senador Juan Bartolomé Ramírez Brizuela | Vicepresidente |

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.

Director de Comisión